



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 759

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a NORMA PUJOL I FARRÉ

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 5 de octubre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia:

- De la señora presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras (Flores Rodríguez), para tratar cómo la pertenencia a una familia monoparental implica mayor riesgo de pobreza y menores derechos y oportunidades en la infancia y adolescencia y la urgencia de regulación y medidas específicas. (Número de expediente 219/000905) 2
- De la señora directora general del Casal dels Infants Acció Social als Barris (Balaguer Bueno), para exponer su labor, experiencia y consideraciones, y especialmente en la atención e integración de jóvenes migrantes sin referentes familiares. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 219/000675) 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

- **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS (FLORES RODRÍGUEZ), PARA TRATAR CÓMO LA PERTENENCIA A UNA FAMILIA MONOPARENTAL IMPLICA MAYOR RIESGO DE POBREZA Y MENORES DERECHOS Y OPORTUNIDADES EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA URGENCIA DE REGULACIÓN Y MEDIDAS ESPECÍFICAS. (Número de expediente 219/000905).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas.

Diputados, diputadas, vamos a abrir la sesión de la Comisión de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Ya sabéis que hoy nos toca una Comisión de comparencias. En primer lugar, comparece la señora doña Carmen Flores Rodríguez, presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, para tratar cómo la pertenencia a una familia monoparental implica mayor riesgo de pobreza y menores derechos y oportunidades en la infancia y adolescencia y la urgencia de regulación y medidas específicas. Ya sabéis también que el autor de esta petición es la Comisión, porque por unanimidad acordamos que la federación pudiera comparecer hoy aquí. Os voy a recordar los tiempos que tenéis. En primer lugar, la compareciente, la señora Flores, va a tener un tiempo de quince minutos, aproximadamente, para plantear todos los temas. Luego, los grupos parlamentarios, en este caso de menor a mayor representación, vais a tener un total de tres minutos cada uno para plantear dudas, reflexiones, cuestiones y todo lo que queráis.

Sin más, damos la bienvenida a la señora Carmen Flores a la Comisión de los Derechos de la Infancia. Cuando quiera, adelante.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS (Flores Rodríguez)**: Gracias. No sé si se me oye bien, disculpad, porque estoy afónica.

En primer lugar quiero agradecer la invitación. Estamos muy contentas de poder estar en el Congreso, que también lo sentimos nuestra casa. Nos hemos reunido con diferentes grupos políticos, pero no hemos llegado a todos porque sois unos cuantos. Hemos empezado esta andadura hace tiempo y nos complace estar aquí para trasladar nuestras inquietudes, nuestras necesidades y nuestra realidad. Por tanto, quiero agradecer esta oportunidad a la presidenta y a toda la Comisión, a todos los grupos que estáis aquí y a los que no han podido estar. Para nosotras es muy importante; llevamos años trabajando por un reconocimiento de nuestras familias y entendemos que ahora estamos en un momento bastante importante, en el que se nos está dando cabida en la agenda política. Sentimos la empatía de la gente con la que hemos estado hablando hasta ahora y esperamos conseguir hablar con todos los grupos políticos, pero esta es una buena fórmula porque lo contamos de una vez. Tanto repetir..., quizá esto es una señal. **(Risas)**. No, no estoy afónica por esto, pero quizá es una señal de cómo muchas veces estamos cansadas y nos quedamos sin voz, de manera simbólica, de tanto repetir las cosas, porque llevamos desde el año 1994 intentando hacer visible la realidad de nuestras familias.

Voy a leer el texto que hemos hecho llegar a la Comisión y cualquier pregunta, como ha dicho la presidenta de la Comisión, estaremos encantadas de responderla. Hay una compañera que viene en taxi, que está a punto de llegar. Si no llega a tiempo para intervenir, yo continúo y luego ella quizás pueda responder.

Estamos aquí para reclamar medidas urgentes que frenen la desigualdad en la que nos encontramos las familias monomarentales y monoparentales, para evitar que nuestras niñas y niños sean discriminados por pertenecer a nuestra estructura familiar, que no responde quizá a una manera clásica de lo que se entiende por unidad familiar. Entendemos que hemos formado un modelo de familia diferente —que no es nuevo, aunque sí está en auge—, que venimos de una trayectoria en la que hemos sufrido graves agravios, graves discriminaciones. Yo tengo amigas que han vivido y que han sido víctimas del Patronato de la Mujer, cuando estaba en marcha, por ejemplo, la Residencia Peña Grande, donde se recluía a las madres, a las mujeres que se saltaban las normas; a las madres solteras que tenían hijos fuera del matrimonio se las penalizaba. De ahí partimos y ahí ponemos el foco para ver cómo hemos evolucionado como sociedad y ponernos un poco la medalla porque ahora mismo no estamos en esa misma situación. En la actualidad somos prácticamente dos millones las familias monoparentales en este país, con niños y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 3

niñas a su cargo, y representamos un 25% de las familias con menores a cargo. Creo que es una cifra bastante importante para poder tomar este tipo de medidas urgentes que solicitamos. Además, con motivo de la COVID, de la guerra de Ucrania y de la inflación se ha visto que no hemos partido del mismo lugar de salida; las familias monoparentales ya veníamos de una situación de desventaja y la pandemia ha puesto encima de la mesa precisamente todas esas carencias del sistema de protección a las familias, y en consecuencia a nosotras, por no tener una regulación específica. Es un olvido sistemático, que se va perpetuando y que no se corrige con las medidas de choque que ha propuesto el Gobierno, por eso estamos aquí, para hacerlos llegar este mensaje.

En la pandemia, como he dicho, en materia de cuidados ya partíamos en desventaja. Hubo muchos casos de madres que no podían salir con sus hijos e hijas a comprar, que no podían llevarlos al cole, que tenían que quedarse en casa, que tenían que renunciar incluso a sus empleos para poder cuidar a sus hijos porque el sistema público no nos dio otra alternativa. Es verdad que vinieron nuevas fórmulas de trabajo que permitieron a algunas de estas madres poder seguir con el trabajo, pero se nos fue la capacidad de ahorro porque no es lo mismo teletrabajar en casa que teletrabajar en casa con menores. Creo que ahora mismo tenemos una sensibilidad especial ante esta situación porque todas las madres —monoparentales y biparentales— hemos sufrido estas consecuencias. Hablamos de monoparentales porque, de esta cifra que daba de dos millones de familias monoparentales, el 81% somos madres.

La falta de medidas específicas nos ha ido sobrecargando, sobre todo en el tema de los cuidados, pero también en el tema del empleo, que va unido; o sea, no podemos sostener el empleo si no sostenemos de manera pública los cuidados. Creemos en la corresponsabilidad, pero en nuestro caso la corresponsabilidad tiene que venir con medidas públicas de recursos públicos, porque no tenemos otra persona cabeza de familia, porque no compartimos esa responsabilidad del cuidado, porque además muchas de las abuelas y de los abuelos, que venían ejerciendo esas labores de cuidado de manera altruista, hoy en día están trabajando y tienen que sostener a sus propias familias, con lo cual entendemos que esa situación de desventaja nos está perjudicando. De hecho, según la última encuesta de condiciones de hogar del INE, el porcentaje de familias monoparentales en situación de riesgo de pobreza ha pasado del 49,1% en el año 2020 al 53,4. Ha subido 5,4 puntos esa situación de pobreza en las familias monoparentales, frente a 2 puntos de subida en el porcentaje en el caso del resto de familias. O sea, entendemos que la situación es bastante grave y al final quienes lo sufren son nuestras niñas y niños, que son los que notan estas desigualdades.

El artículo 2 de la Convención de los Derechos del Niño ya nos habla de que los Estados respetarán los derechos enunciados en la presente convención y asegurarán su aplicación a cada niño o niña sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. Es decir, tenemos aquí un artículo importante ya de partida. Y se deben tomar todas las medidas apropiadas para garantizar que los niños se vean protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, actividades, opiniones expresadas o creencias de sus padres, tutores o familiares. Tenemos ya un buen punto de partida.

Y ahora, si nos vamos al artículo 39 de la Constitución, nos habla de que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. Que los poderes públicos aseguran la protección integral de los hijos, que son iguales ante la ley con independencia de su filiación y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. Además, la ley posibilitará la investigación de paternidad, y los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio.

Los niños también gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Ya tenemos dos marcos jurídicos importantes, que son los que nos dan pie a enfocar nuestra realidad, también con base en los derechos de la infancia. Esto es lo que nos trae aquí; estamos a la espera de que la ley de familia se ponga en marcha, que empiece a rodar, pero primero tiene que tener un rodaje en el Congreso. Entiendo que todos ustedes están informados e informadas sobre el proceso de esta ley, pero entendemos que todavía le queda una larga andadura y nuestras familias están en clara situación de desventaja, como se ha explicado antes. Por eso, de alguna manera queremos lograr su empatía para que entiendan cuál es nuestra realidad. Queremos que esta ley de familias nos contemple desde nuestra realidad, con nuestra visión, y que no discrimine a las madres ni a los niños y a las niñas, y que mientras esta ley se pone en marcha —porque además hay muchas competencias sociales que tienen que ir a las comunidades autónomas, con lo cual también habrá que pactar con las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 4

autónomas para que el paraguas legal esté unificado de la manera que se pueda a nivel estatal—, mientras tanto, digo, ¿por qué no se hace una batería de medidas urgentes? ¿Por qué no se pone fecha?

Nos alegró escuchar ayer que los presupuestos generales del Estado ya han puesto una gota. Estamos a la espera de ver el texto, de ver realmente cuál es el alcance, pero el hecho de que haya una protección a la infancia con una asignación de 100 euros a todas las madres, trabajen o no, ya es un paso bastante importante. Que se reconozca a las familias monoparentales de dos hijos —a todas, no solo a las viudas, como hasta ahora— como familias numerosas es otro avance, pero seguimos esperando medidas reales.

Voy a dar paso a mi compañera Miriam, porque ella os va a contar esas recomendaciones que les hacemos para esa batería de medidas urgentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS POR ELECCIÓN** (Tormo Aguilar): Buenas tardes.

Les hemos hecho llegar las medidas que consideramos más urgentes. Son medidas concretas, que tenemos identificadas claramente. Tenemos una penalización en nuestro modelo de familia frente al modelo biparental, y estas son medidas que tienen ya consenso entre los distintos grupos. Queremos hacer valer la moción que se aprobó en el Senado en octubre del año 2020, que ya establecía cuáles tendrían que ser las bases de la regulación de nuestro modelo de familia y que establecía claramente la equiparación del marco protector a aquel del que disfrutaban las familias numerosas desde el primer hijo. Por eso —esta cuestión que comentaba Carmen—, nos alegramos de que al fin se vaya a solucionar —estamos a la espera de ver el texto, el cómo y el cuándo— la discriminación que ya sufrían nuestras familias monoparentales de dos hijos frente a viudos y viudas con dos hijos, que ya tenían la consideración de familia numerosa. Esta es una discriminación que arrastramos desde hace catorce años, y nuestra aspiración como colectivo es la equiparación desde el primer hijo a las familias numerosas en todo el marco de protección, algo que ya está acordado y consensuado en el Senado. Por eso decimos que nuestro punto de partida es esta moción, que entendemos que ya alcanzó un consenso suficiente.

Y como ya tienen el desglose de estas medidas más urgentes, yo quería poner el foco en tres cuestiones que caracterizan a nuestras familias y que de manera reiterada se olvidan cuando se implementan distintas políticas o distintas medidas.

La primera es muy obvia. Somos una única persona progenitora que asume todas las funciones. Asumimos todas las funciones parentales que establece el propio Código Civil para las madres y los padres respecto de los hijos. También sostenemos el hogar y toda la logística necesaria y, además —esta es la parte más importante—, somos la única fuente de sustento de la familia. Es decir, en nuestra familia solamente entra un salario, que es el que nosotras podamos llevar a casa. Esto es muy importante porque de aquí devienen varias penalizaciones. Una, clarísimamente, en el ámbito laboral. Es decir, si no podemos pagar cuidados, no podemos traer un salario digno a casa. Aquí quiero traer a colación unos datos que acaba de publicar la Fundación Adecco de forma muy reciente. En esta ocasión, se ha dirigido a mujeres monoparentales desempleadas, en situación de desempleo. Más del 90 % dice que no encuentra un empleo que le permita conciliar, que le permita cuidar; el 50 % está manifestando que no tiene apoyo de otras personas para poder ejercer la labor de cuidados, y más del 90 % está diciendo que está dispuesta a aceptar un trabajo inferior a su cualificación profesional, siempre y cuando le permita cuidar. Esto es muy significativo de la situación en la que se encuentran las familias monoparentales una vez que se rompe el sustento de la familia, se pierde el empleo. El sistema las está obligando y manteniendo en una situación de la que es imposible salir. Esto es muy importante.

Otro plano en el que tiene una consecuencia es el plano fiscal. Solamente tenemos un salario y tenemos que pagar cuidados sí o sí. Por lo tanto, objetivamente, respecto al modelo biparental, nuestra capacidad económica real es inferior a la que tendría una familia biparental con los mismos ingresos familiares. Esto nos supone penalización en el ámbito del IRPF y también en cualquier medida que simplemente tenga en cuenta la renta individual y no el ingreso de las familias, como, por ejemplo, la bonificación fiscal que se anunciaba recientemente. Por tanto, es importante que se tenga en cuenta que estos ingresos familiares, que son todos los del hogar, proceden de una única fuente de ingresos.

También en el plano personal, en el ámbito de la salud, está la sobrecarga de las madres, el poco descanso y todo esto, pero lo que más impacta en las oportunidades que podemos ofrecer a nuestros hijos son estos dos planos que comentaba: el fiscal y el laboral.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 5

Otra cuestión que también se olvida es que somos familias completas. Esto también puede parecer una obviedad, pero creemos que también se olvida. Somos familias completas en el sentido de que pagamos una casa completa y tenemos gastos completos, no pagamos la mitad de nada. Y luego está la consideración que muchas veces se hace a la hora de introducirnos en alguna mejora, en alguna prestación, en alguna ayuda, como puede ocurrir con el bono social. En el bono social, por ejemplo, se nos considera una circunstancia especial y se nos mete en un bloque de circunstancias especiales que tienen un tratamiento un poco más ventajoso a la hora de acceder al bono social, pero olvidando que todas esas circunstancias especiales también se dan en nuestras familias. Esto es algo que queremos remarcar, que desde el punto de vista de la estructura familiar podemos hablar de estructuras biparentales, con dos progenitores, o monoparentales, y a partir de ahí en ambas interceptan todas las circunstancias que queramos sumar. También podemos ser familias numerosas, podemos tener miembros con discapacidad, podemos tener niños con necesidades educativas especiales, podemos tener partos múltiples — que los tenemos— y todas las circunstancias que queramos añadir. Entonces, esto es importante también para nosotras.

Y que seamos familias completas también tiene su importancia en los baremos de acceso a las ayudas. Normalmente se hacen teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar, y esto ya nos coloca directamente en una posición de desventaja respecto a familias biparentales que tienen el mismo número de hijos o hijas. Por ejemplo, esto ocurre con el complemento a la infancia, complementario, digamos, al ingreso mínimo vital, que tiene que ver con el rango de ingresos.

La tercera cuestión que también es característica de nuestras familias es que muchas veces tenemos la necesidad de convivir, porque en el momento en que flaquea algo en la familia —una enfermedad, una pérdida de empleo— tenemos que convivir. Como decía, estamos muy condicionadas por esos cuidados que tenemos que ejercer si queremos poder optar a un empleo, a una formación, a un reciclaje. Entonces, esto nos lleva a convivir. Una vez que entramos a convivir, los sistemas de ayuda, de prestaciones, nos niegan la posibilidad de acceder a ese derecho teniendo en cuenta solamente los ingresos de la unidad familiar. Esto ocurre con el ingreso mínimo vital. Aunque se han establecido unos supuestos de unidad de convivencia independiente, no estamos contempladas todas las familias monoparentales. En el momento en que se convive, por ejemplo, también nos perjudica incluso para el acceso a las ayudas a la vivienda, cosa que es contradictoria en sí misma, porque se contabilizan ya todos los ingresos del hogar y no de la unidad familiar que somos, completa y con derecho a nuestro proyecto familiar, autónomo e independiente.

Estas tres circunstancias que comento están detrás de todas las penalizaciones que hemos visto y que tenemos identificadas, muchas de las cuales las tienen ahí relacionadas, como es la cuestión de los permisos. Los permisos laborales están ofreciendo en estos momentos la mitad del tiempo de cuidado a nuestros hijos directamente. Hablamos de permisos que están protegidos laboralmente para cuidar y que afectan al nacimiento, acogida, adopción o lactancia. Ahora se está hablando de ampliar estos permisos de conciliación con motivo de la trasposición de la Directiva europea de conciliación, y pedimos que se tenga en cuenta este hecho, que nuestros niños y nuestras niñas no pueden verse discriminados por el modelo familiar al que pertenecen.

También tenía identificado el bono social, el ingreso mínimo vital, el IRPF —ya se ha comentado—, con una penalización fiscal que está por encima del 12% frente al modelo biparental con iguales ingresos familiares, aunque en nuestro caso procedan de una única fuente de ingresos. Y hay otra serie de medidas que tenía relacionadas, pero ya no quito más tiempo, por si quieren hacer alguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoras Flores y Tormo.

Antes de pasar al turno de los grupos parlamentarios, les quería comentar que la federación envió ayer a la Comisión una serie de documentos que por cuestiones varias no se han remitido a sus señorías. Supongo que ahora, durante la celebración de la sesión, se van a remitir a sus correos electrónicos y así tendrán toda la información a la que antes hacían referencia las comparecientes.

Empezamos con el turno de los grupos parlamentarios y tiene la palabra el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto. **(La señora vicepresidenta, Seva Ruiz, ocupa la Presidencia).**

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Gracias también a nuestras dos comparecientes, a la señora Tormo Aguilar y a doña Carmen Flores Rodríguez, la presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, tanto por sus intervenciones ante esta Comisión como, en el caso de la señora Flores, por su trayectoria personal, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 6

es de muchos años en defensa o auxilio de la monomarentalidad, es decir, de aquellas mujeres que sacan adelante por sí solas una familia.

Me he quedado muy sorprendido del dato de que hay dos millones de familias en España en esta situación. Me parece que es un dato francamente revelador e importante, que, desde luego, nos ayuda más aún a tomar conocimiento y conciencia respecto a la situación de este modelo familiar.

En cada Pleno del Congreso —en la sesión de esta mañana, sin ir más lejos— se habla constantemente de las dificultades de las familias españolas para afrontar en estos momentos críticos los sobrecostes vitales. Si esto hubiese sido referido a las madres solteras, es evidente que el nivel de asfixia económica es realmente mayor.

Preparando la comparecencia, he leído que en las Cortes Generales nos hemos olvidado de las madres solteras y no se ha caído en la cuenta de la importancia y las necesidades de este modelo familiar tan específico y tan amplio. De hecho, tienen ustedes —por lo que he leído— que recurrir ocasionalmente a los tribunales de justicia para conseguir algunos avances y afrontar algunas necesidades que ya deberían estar contempladas en el marco legislativo. ¿Podrían ustedes señalarme qué tipo de demanda plantean habitualmente ante los tribunales? ¿En qué consisten?

Otra cuestión. Han hablado de la vivienda. Si es posible —no sé si en la documentación que nos van a remitir consta esto—, me gustaría saber qué tipo de medidas consideran ustedes necesario incorporar en la futura ley de vivienda para atender la realidad y las necesidades de las familias monoparentales.

Asimismo, se referían ustedes al estigma que aún perdura en la sociedad respecto a las madres solteras. De hecho, creo que llegaron ustedes a recurrir en el año 2019 al Defensor del Pueblo para tratar de eliminar los clichés que desgraciadamente todavía persisten en la sociedad española respecto a las madres solteras. ¿Ha habido algunos avances en este sentido?

Por último, señalaba la señora Tormo Aguilar algunas cuestiones en el marco laboral. Parece que la indefinición de lo que precisamente es una familia monoparental impide acceder en igualdad de condiciones o se accede con muchas dificultades al ingreso mínimo vital. Me gustaría, si es posible, que pudiese ampliar este tema. Por mi parte nada más, señora presidenta.

Gracias por su intervención a las dos ponentes, que nos sirven a los legisladores para tomar conocimiento de esta realidad importantísima para España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Muchísimas gracias, señora Flores y señora Tormo, por vuestra exposición y la información detallada, que seguro que en los próximos meses tendremos más ocasiones de debatir y hablar con los grupos parlamentarios porque se acerca una ley de diversidad familiar en la que será muy importante poder conversar y hablar.

Yo me quedo con el dato de que es verdad que el riesgo de pobreza ha aumentado en todo el Estado, ha aumentado muchísimo, pero, evidentemente, en las familias monoparentales el riesgo de pobreza es mucho mayor por una cuestión evidente: sois una madre o un padre en un núcleo familiar. Creo que tenemos mucho trabajo para poder sacar de este pozo a estas familias, a todas, pero especialmente a las familias que jugáis ya de entrada con desigualdad, desventaja y algunas veces discriminación.

Yo quería también explicarles —seguro que están al caso— que hace unos meses debatimos en el Pleno del Congreso una proposición no de ley sobre poder ampliar el permiso de maternidad a veintiséis semanas, algo que fue aprobado en el Congreso y que esperamos que en las futuras leyes se vea reflejado, porque es una cuestión de derechos no solo de las madres o de los padres, sino que yo creo que es un derecho de los niños y de las niñas, que, nazcan donde nazcan, tienen derecho a poder estar con su madre el mismo tiempo que si nacen en un hogar donde hay dos progenitores.

También quería poner de relieve y explicar —porque se estaba hablando del tema de la conciliación, que es muy complicado en todas las familias y, evidentemente, se hace aún más grave en una familia con un solo progenitor— que, en Cataluña, la Generalitat ha aprobado este año una medida de conciliación que creemos que es muy buena, que va camino de la universalización de la gratuidad de la escolarización de 0 a 3, empezando este curso 2022-2023 con la gratuidad de Infantil 2 y que posteriormente, de manera progresiva, va a acabar con la gratuidad de 0 a 3, que al final es lo que tiene que ser, que todo el mundo que necesite los cuidados fuera de la familia lo pueda hacer en igualdad de condiciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 7

independientemente de la renta o de la situación familiar que tenga, de si tiene familia extensa o no la tiene. Creo que esta es una medida muy buena que ha aprobado y está ya en marcha en la Generalitat de Catalunya, y que puede hacerse extensiva al resto de comunidades y en el Estado.

Sin nada más que aportar, muchísimas gracias por vuestra labor, por vuestro trabajo. Estamos muy contentos de teneros hoy en la Comisión de Infancia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

Señora Flores, señora Tormo, muchísimas gracias por su comparecencia, por el trabajo que llevan realizando desde hace treinta años. Bienvenidas a esta Comisión de Infancia, en la que hemos tenido ocasión de hablar de muchas cuestiones, pero una de las cuestiones más importantes para nuestro grupo, y que es uno de los mayores problemas que tiene nuestro país, es la pobreza infantil. Y cuando analizamos la pobreza infantil según los distintos modelos de familia, lo que vemos es que el grupo más importante de familias pobres o empobrecidas son las familias donde solo hay una persona adulta que se hace cargo del cuidado y la crianza de menores. Son familias monoparentales o monomarentales, porque ya decían que el 80% están encabezadas por mujeres, un hecho que demuestra que este modelo de familia está atravesado por la dimensión del género. A la luz de todo lo que han explicado, igual deberíamos dejar de decir que son familias pobres; son familias empobrecidas por esa falta de reconocimiento legal histórico y ese olvido del que hablaban, desde hace décadas, en el diseño de políticas públicas y en la elaboración de las leyes. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Ustedes llevan muchísimos años trabajando en esta lucha y a mí me gustaría que, si pudieran, hicieran un balance de situación para saber cuáles han sido los avances y qué trabajo queda por hacer. Hablaban de la ley de familias del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que va a suponer un avance, sobre todo por esa consideración de las familias monomarentales con dos hijos o hijas como familias numerosas, se pondría así fin a una discriminación. Esperamos que esta ley se apruebe pronto, porque, además, amplía también la renta a la crianza, avanzando en su universalización; pone en marcha dos permisos por cuidados además de los permisos de paternidad o maternidad, que se quedan como están y que nos gustaría aumentarlos, pero para ello vamos a necesitar el apoyo de la mayoría de esta Cámara. Esperamos, como les decía, que esta ley llegue cuanto antes al Gobierno para que llegue cuanto antes al Congreso y que la podamos mejorar en la medida de lo posible, porque es muy importante tener un sistema de protección de familias diseñado para un modelo de familia más diversa. Ha habido una evolución del modelo de familia biparental; estamos hablando de 2 millones de familias monomarentales o monoparentales en nuestro país y, sin embargo, por no tener no tienen ni el estatus de familia. Por lo tanto, esa es la pregunta: el balance de situación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidenta.

Gracias a las comparecientes.

Nosotros también creemos que el actual Estado de autonomías crea en todos los ámbitos, incluso también, lógicamente, en el familiar, grandes diferencias y desigualdades entre los españoles. En España atravesamos tres grandes crisis: la institucional, la económica y la familiar, y dentro de esta última, la crisis de maternidad. Los pocos que se animan a ser padres o madres no reciben el debido apoyo del Estado. La familia, dada su importancia, precisa reconocimiento social y, como consecuencia de ello, el apoyo a nivel político, económico y jurídico, tal como reconoce el artículo 39.1 de la Constitución y la legislación internacional. Nosotros, ante ello, decimos que el responsable y el competente para ello tiene que ser el Gobierno. Tiene que dar acceso a un empleo digno y estable a todos los españoles en igualdad de condiciones y en todo el territorio nacional para poder formar y mantener una familia.

A su vez, nosotros proponemos que se aplique una perspectiva de familia, que implica que las políticas públicas deben tener en cuenta sus necesidades y problemas y estar siempre orientadas al apoyo y a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 8

maternidad, así como a su conciliación. Venimos reivindicando, por ello, un ministerio de familia y una ley de protección a la familia, dignificar y bonificar la decisión de uno de los progenitores de dedicarse en exclusiva al cuidado y educación de los hijos. Pero la realidad es que en España el organismo encargado de la familia es simplemente una Subdirección General de Diversidad Familiar, es decir, un organismo del cuarto nivel; en Europa, sin embargo, se apuesta por organismos de primer nivel, como un ministerio. No hay un plan integral de apoyo a la familia. El último finalizó hace ya cinco años. La Unión Europea destina de media casi el doble de lo que destina España con relación a su producto interior bruto. El complemento de maternidad de las pensiones ha sido eliminado y sustituido por otro para la reducción de la brecha de género. Y a nivel fiscal, ya lo han mencionado anteriormente, la progresividad se aplica con sesgo individualista, lo que supone una progresividad injusta a las familias, en especial a las familias con hijos.

Quisiera que me aclarara, a nivel de su organización, el destino de las partidas que reciben como apoyo económico, como subvenciones. En el año 2020, según he podido observar, ascendieron a más de 98 000 euros y en el año 2021 se incrementaron hasta los 122 000 euros. Este año lo desconocemos porque, lógicamente, no se ha cerrado. Sí que me gustaría que nos dijeran a qué destinan estas partidas a nivel asociativo.

Luego, no compartimos bajo ningún concepto la necesidad de segmentar aún más a las familias monoparentales. Ustedes introducen el concepto de monomarentalidad, que no solo etimológicamente no es correcto, pues, como saben, el primero no es que haga solo referencia a lo masculino, a la paternidad, sino a parientes, y tratan de justificar la singularidad del segundo —de la monomarentalidad—, que entendemos que más que ir en ayuda y en beneficio de estas madres con sus hijos, las estigmatiza y aísla. La igualdad de todos los españoles ante la ley debería ser el único objetivo, puesto que creemos que nada aporta segmentar a la sociedad en grupos.

Creemos también que la manipulación del lenguaje nos avisa de lo que se va a producir inmediatamente, que es un envío de propaganda ideológica. Un claro ejemplo de esto es el lenguaje inclusivo —ya acabo, señora presidenta—. Parece que no se puede hablar de niños sin decir después niñas, y pronto nadie hablará de niños y niñas sin después decir niños. El término monomarentalidad pertenece a este segundo grupo, donde la propaganda ideológica se ha insertado para penetrar en la sociedad primero y después en las leyes. Frente al discurso que divide y colectiviza, nosotros pedimos más unidad y familia.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora Flores y señora Tormo, por su exposición y por compartir con nosotros ese gran trabajo que hacen.

La familia es un pilar de la sociedad, está clarísimo en estos momentos, con lo que hemos vivido y todavía estamos viviendo, incluso refugio de muchos de nosotros. Estamos de acuerdo todos en que es el Gobierno quien tiene que velar y apostar por la familia y que tienen que establecerse medidas que la favorezcan, sea cual sea el tipo de familia, pero sobre todo cuando hay menores de edad en ella. Aquí, el interés superior del menor tiene que prevalecer en cualquier iniciativa que se ponga en funcionamiento al respecto si queremos que todos los hijos tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades, como digo, independientemente de la familia a la que pertenezcan.

Es obvio que el tipo de familia y la estructura han cambiado muchísimo en los últimos años. Según la Encuesta Continua de Hogares a la que ha hecho referencia la señora Flores, que publicaba los datos de 2020, hay 129 000 familias más que en 2019. Pero lo que me ha llamado la atención es que de esas 129 000, casi el 50 %, 57 000, son monoparentales. Pero es que de ellas, 51 000 son con mujeres a cargo, madres. Creo que un dato que llama muchísimo la atención es —como hemos puesto de manifiesto— que el 81 % de los hogares son monomarentales.

El año pasado presentaron ustedes el estudio de las familias monoparentales en España. El Grupo Parlamentario Popular presentó rápidamente una proposición no de ley en la Comisión de Derechos Sociales porque se ponía de manifiesto, a partir de estos datos que ya conocíamos, el riesgo de pobreza que había en las familias monoparentales: del 46,8 %, frente al resto de familias, que era del 25 %. También nos llamaba muchísimo la atención la carencia de material severa, que se duplicaba en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 9

familias monoparentales respecto al resto de familias. Era una PNL de medidas destinadas a ayudar a las familias monoparentales que se debatió, pero que tuvo el triste resultado de 11 votos a favor de un total de 36. Ahora que de esto hace precisamente más de un año, se sigue hostigando y denostando a las familias porque no se ponen en marcha importantes iniciativas que se han puesto sobre la mesa como el permiso de paternidad de cuatro a seis meses, el cheque bebé, la bajada del IVA en algunos casos, etcétera. ¿Qué conseguimos con esto? De una manera muy clara, que aumente la pobreza o la exclusión de los hogares monoparentales, que, como usted ha dicho, está ya en un 54 %.

Nosotros llevamos toda la legislatura presentando diferentes iniciativas. Lo último, un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de la familia, que, entre otras cosas, incluía el incremento de la cuantía de la prestación por nacimiento o adopción de hijos en familias numerosas o monoparentales; recuperar la prestación por hijo a cargo; ampliar los permisos de maternidad y paternidad a 26 semanas en los supuestos de familias monoparentales; la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, o una PNL para que el Gobierno aprobara el II plan integral de apoyo a la familia, en vista de que la ley de familia estaba —y está— todavía ausente. En resumen, han sido una serie de iniciativas en materia fiscal, social y de otras índoles que no tenían otro objetivo que ayudar a las familias monoparentales, también a las numerosas, por supuesto a las que viven en el ámbito rural o a las que tenían algún miembro con discapacidad. Entendemos que hay...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Redondo, tendría que ir terminando.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Ya termino, es un segundo.

Hay que mejorar los indicadores de pobreza y de igualdad, tiene que ser un objetivo fundamental. Nuestro grupo va a seguir presentando iniciativas en este sentido para apostar por el empleo, la educación, la formación, la mejora de la economía y la generación de oportunidades. Como ha dicho la presidenta, parece que en estos meses vamos a tener oportunidad de reunirnos, de compartir y de —espero— llegar a muchos acuerdos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Muchas gracias a ambas por las exposiciones, pero, sobre todo, por las reivindicaciones. Este es el lugar para escucharlas, porque como diputadas y como diputados nuestro trabajo es escuchar las necesidades de la ciudadanía, pero también buscar respuestas a esas necesidades y, sobre todo, legislar para mejorar la vida. Pero también, como miembros que somos de la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, nuestra preocupación es proteger y cuidar a nuestros niños, niñas y adolescentes. También quiero poner de manifiesto que, sobre todo, como Grupo Parlamentario Socialista nuestro objetivo es que nadie se quede atrás, es redistribuir para ayudar a quien más lo necesita, y en eso estamos. Tenemos que trabajar para garantizar la prosperidad de todos.

Hay una realidad que ustedes nos estaban comentando y nos han expuesto: esos 2 millones de hogares monoparentales, pero sobre todo con madres, porque más de un 81 % son madre e hijos. Son esas madres que tienen que hacer equilibrios para compaginar su trabajo con el horario escolar de sus hijos. Son esas madres que se han visto forzadas muchas veces a perder una parte de sus empleos, reduciéndolos, o incluso perderlos para cuidar a sus hijos. Son esas madres que en este momento están teniendo problemas para pagar la vivienda o para alimentar a sus hijos. Y sobre todo, son esas madres que al final del día caen desfallecidas por todo eso que tienen que hacer y porque no tienen dónde apoyarse. Como madre, expreso nuestro reconocimiento primero. Después, las soluciones y los compromisos no son de palabra, tienen que ser, sobre todo, con asignaciones presupuestarias y eso lo vamos a tener en estos presupuestos de 2023. Van a contemplar el mayor gasto social de la historia, un 58,5 %, y van a contemplar medidas como esas tan demandadas por ustedes de que las familias monoparentales con dos hijos puedan ser consideradas familias numerosas para acceder a la misma consideración en prestaciones y derechos. Aquí tengo una pregunta, porque le entendí a alguna de ustedes que lo solicitaban a partir del primer hijo ya, me gustaría aclararlo. Además, esos presupuestos también contemplan esos 100 euros de los que hablaban ustedes antes para todas las familias, pero también contemplan el aumento del ingreso mínimo vital y el aumento del IPREM, que también es importantísimo. Quisiera preguntarles cuáles son esas dificultades que encuentran ustedes para acceder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 10

a esas prestaciones en concreto. Esos presupuestos también contemplan una partida destinada a becas, que sube 390 millones, o los alquileres asequibles. Pero, claro, también tenemos que ver qué les dificulta a ustedes acceder a esos alquileres más asequibles.

Tengan en cuenta que nosotros las seguiremos escuchando, porque los socialistas y las socialistas vamos a continuar trabajando para que los diferentes modelos de familia avancen en igualdad de derechos. Porque sea cual sea la estructura familiar, lo que está claro es que a quien no puede perjudicar es a nuestros niños y niñas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso.

Una vez terminado el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, Carmen y Miriam, tenéis un turno para poder responder o para continuar explicando alguna cosa que en el anterior no hayáis podido.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS** (Flores Rodríguez): Muchas gracias a todas y a todos por vuestras intervenciones.

Vamos a tratar de responder al máximo de las cuestiones que nos habéis planteado. Yo voy a hablar del marco general y mi compañera se va a centrar, sobre todo, en el nivel fiscal y de los tribunales, por lo que nos habéis preguntado, porque además en su entidad tienen un importante bagaje y hacen un importante seguimiento a estas demandas, prestando apoyo a las madres que han tenido que demandar a costa de sus recursos económicos porque la justicia gratuita nos les ha ofrecido ese recorrido.

En cuanto a la ley de vivienda, el compañero del Grupo Mixto nos pedía medidas futuras. Es cierto que hemos visto que la propuesta del texto no nos contempla en ningún momento. Y quiero decir que no solamente para la ley de vivienda, sino para el resto de medidas que se pongan en marcha, por favor, elaboren unas medidas de impacto para las familias monoparentales. Cuando se ponen en marcha leyes o medidas concretas de apoyo a las familias, a los menores, a las mujeres, pedimos que haya una medición de impacto de cómo nos van a afectar esas medidas. ¿Qué ocurre con el acceso a la vivienda o a la vivienda social? Pues que nos quedamos muchas veces fuera, porque, como decía antes la compañera Miriam Tormo, se nos contempla como unidades de convivencia, no como unidades familiares. ¿Eso qué significa? Que aquellas, las más vulnerables, están compartiendo piso, porque no tienen recursos económicos para afrontar la estabilidad familiar y entonces tienen que compartir con otras personas, bien sean familiares o no; tienen que alquilarse una habitación —con todos los problemas que conlleva hacerlo con menores a cargo, porque los niños molestan a las personas que no tienen niños—. Este es un hito que nos encontramos en el día a día y supone una gran dificultad. Si tampoco tenemos acceso a las viviendas sociales o a un alquiler social porque nos consideran unidad de convivencia y no unidad familiar —que es lo que pedimos— nos volvemos a quedar fuera. Y eso creo que no se puede repetir.

Es lo mismo que nos ha ocurrido en el ingreso mínimo vital. Se hablaba de que un 10% de esas ayudas iban a ir destinadas específicamente a familias monoparentales. ¿Qué ocurre? Primero, la dificultad de acceso a la Seguridad Social para poder pedir, a la Administración pública, porque no se ha adecuado el lenguaje administrativo al lenguaje de las familias. No tenemos una persona interlocutora al otro lado que nos indique cómo hacer.

Por otro lado, hay una brecha digital en las familias que no disponen de dispositivos electrónicos suficientes o muchas veces de conexión a Internet, y eso nos va dejando fuera. Y encima, lo que contaba: nos consideran unidad de convivencia. Entonces, cuando estamos compartiendo no podemos acceder a este tipo de ayudas.

Voy a terminar para dejar a mi compañera que especifique más lo que he contado y lo que se me quede en el tintero. El balance del recorrido que llevamos es que, evidentemente, ha habido avances porque —como os contaba al principio— partíamos de una situación de discriminación y de desidia de la sociedad. Éramos culpadas y ninguneadas, no teníamos absolutamente ningún derecho. Mi hija no tenía Seguridad Social cuando nació, porque no había sanidad universal todavía; entonces, los seis primeros meses de vida mi hija no tuvo Seguridad Social. Ahora la sanidad es universal. Sí, ha habido avances, hemos avanzado. ¿Qué nos queda por hacer? Casi todo lo demás, porque se ha avanzado tan poco. Se ha avanzado a nivel social, se ha avanzado en que no hay esa discriminación, en que se nos 'deja vivir' **(hace el gesto de entrecomillar)**, pero en cuestión de derechos, en cuestión de normativa y en cuestión jurídica queda todo por hacer. Perdón por la expresión, pero es que estamos muy agotadas. Repito lo del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 11

principio, lo de quedarme sin voz —que no es por esto; será otra cosa—, el simbolismo es que nos vamos a quedar sin voz como no nos hagáis caso, por favor.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS POR ELECCIÓN** (Tormo Aguilar): Antes hablaba de igualdad de las familias. Entendemos, comprendemos y sabemos que apostáis por la igualdad de las familias, lo que queremos plantear y venimos a traeros aquí es que estamos en una posición de desventaja y de desigualdad. Ante todas estas crisis sucesivas que estamos sufriendo somos el modelo que más las está sufriendo, es decir, nos estamos empobreciendo por encima de lo que lo hacen el resto de familias. De ahí, nuestra batería de medidas urgentes que pedimos que se aborden; que todas, una a una, están basadas en un estudio, en un análisis, en un cálculo, que os los hemos aportado también; os hemos hecho llegar análisis, cálculos y estudios comparativos que hemos hecho entre las familias biparentales y las familias monoparentales.

Son medidas concretas y que van a la base de discriminaciones y de desigualdades que tenemos detectadas. No podemos hablar de igualdad de modelos familiares sin hablar de la palabra equidad; es que necesitamos equidad con nuestro modelo de familia. Cuando antes hablaba de familias completas, es que somos familias completas y orgullosas de ser familias monoparentales. Muchas lo decidimos, hemos elegido nuestro modelo de familia, es esta la familia que hemos querido formar. Estamos contribuyendo a este país, estamos aportando futuro con la crianza de nuestros hijos; y nuestros hijos y nuestras hijas no están recibiendo lo mismo, y digo hijos e hijas porque son hijos e hijas. Esta es la demanda que traemos aquí: necesitamos que se aborden esas desigualdades, porque todas las políticas que se están poniendo en marcha, todos los escudos sociales que se están abordando, no dudamos que el objetivo es contener el impacto social de esta situación en la que estamos; no lo dudamos, pero lo que os decimos es: ¡atención!, que la desigualdad entre familias permanece, que vamos a hablar de brecha en la brecha.

Y claro que es una cuestión de género, es que somos mujeres que estamos ya condicionadas laboral y salarialmente, a las que se nos mira de otra manera cuando vamos a acceder a un empleo y decimos que estamos criando hijos e hijas a solas. Entonces, claro que es una cuestión de género también, aunque esta Comisión sea de infancia, en nuestro caso, cualquiera de los temas de los que hemos hablado: fiscalidad, permisos laborales..., cualquiera de los temas tiene un impacto directo en nuestros niños y nuestras niñas; es que no hay otra; es que dependen solamente de nosotras. Entonces, esto es lo que traemos aquí, es decir, que necesitamos esa equidad, y, por favor, que se solucionen las discriminaciones y las desigualdades.

Cuando preguntaban por el tema de las demandas judiciales, las que hemos iniciado se basan en los permisos por nacimiento, acogida o adopción, partiendo de la base de que en el momento en el que se aprueba por un decreto ley de medidas urgentes ampliar el permiso de la segunda persona progenitora, entendemos que nuestros niños y nuestras niñas están en desventaja porque no podemos ofrecerles los mismos cuidados que van a recibir en el resto de las familias, que es un cuidado por su figura de apego. Por lo tanto, estos permisos están ofreciendo un cuidado en unas determinadas condiciones, un cuidado que reclamamos para nuestros niños. Esto es lo primero.

En cuanto al tiempo: 32 semanas, 26 semanas, hay unas semanas que tienen que disfrutarse simultáneamente, de acuerdo, pero es que eso es volver a mirarnos por el lado estrecho del embudo, es decir, en nuestra familia no se puede disfrutar un permiso simultáneamente con nosotras mismas. Al final, estamos hablando de 32 semanas de salario y de empleo protegidos para cuidar, y tampoco hay garantía de cuánto tiempo van a estar los niños atendidos en las casas con la distribución de los permisos que hay actualmente, porque se pueden tomar la reducción de jornada a tiempo parcial y, por lo tanto, dos progenitores, combinando horario, siempre tienen más margen que el que tenemos nosotras, que tenemos un problema de conciliación evidente. Por lo tanto, nosotras estamos reclamando 32 semanas, es decir, duplicar el permiso. Esto es lo que hemos llevado a los juzgados, y los juzgados nos están dando la razón desde la perspectiva del interés superior del menor, que mencionabais antes, y también las sentencias están apuntando a un tema de igualdad de género y a nuestro derecho de conciliación. En esos tres planos están basadas las sentencias. El propio Consejo General del Poder Judicial ya ha acordado para jueces y juezas de este país que sean monoparentales que tengan 32 semanas de permiso; las propias comunidades autónomas ya están dando el paso: Galicia y Castilla-La Mancha tienen 32 semanas —hablo de sus empleados públicos—, también Aragón; en Navarra se ha impulsado ahora esta iniciativa también y se ha aprobado en su Parlamento; y es duplicar el permiso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 12

Pero estamos hablando también del permiso de lactancia que ahora disfruta el padre, que nosotras no disfrutamos, solo una hora; es decir, en la semana diecisiete nuestros niños van a la guardería; solamente tenemos una hora de lactancia, cuando las familias biparentales cuentan con dos horas de lactancia. Pero no solo eso: se añade una prestación de corresponsabilidad por el cuidado del lactante, desde los 9 hasta los 12 meses del menor, en la que si cada progenitor se toma una reducción de jornada de media hora, la prestación cubre media hora de salario. Resulta que, ahora, vamos nosotros a pedir la prestación, tomándonos nuestra reducción de jornada, y se nos deniega en resoluciones del INSS en las que se nos dice que cuando no hay dos progenitores la corresponsabilidad no es posible. Es que no entiendo nada, tenemos al Gobierno hablando de corresponsabilidad social y corresponsabilidad con los cuidados y tenemos al INSS resolviendo en el sentido de que la corresponsabilidad social no existe. Esto es indignante. Estamos indignadas porque es una sucesión de permisos con los que no contamos para poder atender a nuestros niños. Esto en cuanto a la cuestión de las demandas.

Habéis hablado también de las becas, que han salido a colación. Lo que comentaba antes es que tenemos un trato discriminatorio cuando vamos a acceder a prestaciones y a ayudas. En el caso de las becas, tenemos analizada y estudiada la comparativa de cuáles son los criterios económicos para una familia biparental y para una familia monoparental con el mismo número de hijos, y, entonces, nos encontramos con conclusiones como que en este país una familia biparental que ingrese el salario mínimo interprofesional tiene derecho a acceder a toda la oferta de la convocatoria de becas. ¿Es lógico, no? Pues una familia monoparental con un hijo que ingrese el salario mínimo no tiene derecho a toda la oferta; se queda fuera en algún umbral —esto es así—; y en algunos umbrales la diferencia económica entre la familia biparental y la familia monoparental llega hasta 8000 euros de diferencia, por un adulto que no existe en nuestra familia. Nos parece injusto, por eso decimos: somos familias completas; es que tenemos gastos completos. No solo eso: tenemos más gasto en conciliación; es decir, nuestra capacidad económica real es menor, objetivamente, que la de una familia biparental en la que entre el mismo dinero. Esto no se está teniendo en cuenta en el IRPF, por lo tanto, no se está cumpliendo la obligación constitucional de que respondamos con nuestros impuestos de acuerdo a nuestra capacidad real. Esto es así en el caso de las becas, por poner un ejemplo. Tenéis la información, os la hemos facilitado.

Hablabais también de la cuestión de las familias numerosas y nuestra petición. La moción que se aprobó en el Senado en octubre de 2020 ya establece que el marco protector que se debe abordar para las familias monoparentales desde el primer hijo debe estar equiparado al que disfrutaban las familias numerosas. Eso se vio en el Senado; y eso es lo que están haciendo ya muchas comunidades autónomas: lo tiene Cataluña, lo tiene Valencia, y otras comunidades —no me voy a poner a relacionarlas todas— Esa es la finalidad. Entendemos que la vulnerabilidad de nuestras familias no deviene de un número excesivo de hijos o hijas, sino que deviene de una única persona progenitora.

Otra cosa que se olvida es la ratio adulto-descendiente. Esto el IRPF también lo olvida cuando va a calcular los mínimos personales y familiares. A igual ratio entre una familia biparental con cuatro hijos —al final, hablamos de dos hijos por progenitor que va a hacer su declaración y va a aplicar su mínimo por descendiente— y nuestra familia monoparental con dos hijos, se deduce por descendiente —me parece— 5100 euros frente a 6800 euros cada progenitor de esa familia de cuatro hijos que hace su declaración individual, cuando estamos hablando de dos hijos por progenitor.

Ya digo que todas las reivindicaciones están sostenidas por estudios y por cálculos que tenemos hechos, estamos en una posición de desigualdad y de discriminación y eso es lo que pedimos que se corrija urgentemente. Porque con esta crisis nueva más la que vino, que todavía medio se sostiene, y las que puedan venir, nos estamos empobreciendo.

También os quiero dejar un ejemplo. Familias como la mía —que hemos decidido abordar este modelo de familia desde una meditación y reflexión profunda, analizando si somos capaces o nos vemos con la capacidad de sacar adelante nuestro proyecto de familia—, una vez que pierden el empleo, terminan yendo a los servicios sociales. Este es el sistema que tenemos, que aboca a madres que crían en solitario a terminar yendo a los servicios sociales. Es decir, a una madre que es monoparental y parte de una posición de desempleo o precariedad, el sistema le impide salir de ahí. Los datos se repiten año tras año y os estamos diciendo las causas. Por eso, hay que abordar las causas de la desigualdad.

Habéis hablado también de las quejas al Defensor del Pueblo, pero no sé si voy bien de tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, puedes tratarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS POR ELECCIÓN** (Tormo Aguilar): Nos hablabais también de alguna queja que hemos puesto al Defensor del Pueblo. Hemos presentado varias, una por cuestión de los permisos, pero otra tiene que ver con el trato que muchas veces recibimos desde estudios que se autodenominan científicos y que vienen a sacar conclusiones tan disparadas como que el no tener un padre deviene en temas de drogas, conflicto o fracaso escolar. Esa es la consecuencia directa; claro que también dice que no tener padre deviene en pobreza, aunque eso creo que ya es para que lo pensemos un poco, porque te viene pobreza por lo que te viene, por todas estas circunstancias que estamos comentando.

Por tanto, sí, acudimos al Defensor del Pueblo para proteger a nuestras familias, para proteger a nuestros niños y nuestras niñas, que no tienen por qué verse estigmatizados por su modelo de familia, porque somos familias como todas, y nuestro proyecto de familia es válido de pleno derecho. Y eso es lo que queremos, que también tengamos ese reconocimiento jurídico para que estas cosas no nos pasen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoras Flores y Tormo, por vuestra exposición y respuestas a las preguntas que han planteado los portavoces de los grupos parlamentarios.

Quedamos a vuestra disposición, y creo que hablo en nombre de todos, para cualquier cosa que necesitéis. Muchísimas gracias y hasta otra.

Señorías, vamos a hacer un receso de dos o tres minutos para cambiar de comparecientes. Gracias. **(Pausa).**

— DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL CASAL DELS INFANTS ACCIÓ SOCIAL ALS BARRIS (BALAGUER BUENO), PARA EXPONER SU LABOR, EXPERIENCIA Y CONSIDERACIONES, Y ESPECIALMENTE EN LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE JÓVENES MIGRANTES SIN REFERENTES FAMILIARES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 219/000675).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a continuar con la Comisión. Disculpad que el receso se haya alargado un poco más de lo previsto, porque sé que todas y todos tenéis otras comisiones a continuación, pero es que hemos tenido algunos problemas digitales.

Pasamos a la segunda comparecencia. Y hoy tenemos el placer tener aquí a la señora Rosa Balaguer Bueno, directora general del Casal dels Infants Acció Social als Barris, de El Raval de Barcelona, a quien damos la bienvenida.

Dispondrá de quince minutos para hacer su exposición, y a continuación intervendrán los grupos parlamentarios, que tendrán tres minutos para plantear reflexiones o cuestiones para poder resolver las dudas que tengan.

Adelante, señora Balaguer.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL CASAL DELS INFANTS ACCIÓ SOCIAL ALS BARRIS** (Balaguer Bueno): Buenas tardes, excelentísima señora presidenta y excelentísimos miembros de la Mesa de la Comisión, diputadas y diputados.

Les agradecemos, en nombre de todo el equipo del Casal dels l'Infant, la oportunidad de participar en esta comparecencia para darles a conocer nuestra entidad, nuestra misión y proyectos sociales y educativos y acompañando a niños, niñas, jóvenes y familias, así como nuestro análisis de la situación y las dificultades que viven.

Me hubiera gustado empezar esta intervención con un vídeo sobre el Casal dels l'Infant en la actualidad, pero, por problemas técnicos, no es posible. Hubiéramos querido comenzar con imágenes del día a día de la entidad, porque, al final, es importante también la relación con la realidad, el tener imágenes y poder vivirlo. Evidentemente, todos ustedes están invitados a venir a Casal, y estaremos encantados de poder pasear con ustedes por nuestras actividades en los diferentes casales que tenemos en Cataluña. En todo caso, utilizaré un *powerpoint*. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

El Casal dels Infants inició sus actividades en 1978 en el barrio de El Raval de Barcelona, antes de los gobiernos democráticos del ayuntamiento y la Generalitat. Surgimos del compromiso de vecinos, vecinas y personas de otras partes de la ciudad que quisieron actuar ante la grave situación de exclusión y abandono que sufrían los niños, niñas y jóvenes y, a través de ellos y poniendo sus necesidades en el centro, transformar también la vida del barrio, que en aquel momento contaba con los índices más elevados de exclusión social de Barcelona. En 1983 se constituyó en asociación jurídica independiente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 14

como así sigue. Por tanto, desde su origen, la entidad se basa en la fuerza de la ciudadanía, una fuerza que se manifiesta en el voluntariado y en la ayuda de los ciudadanos donantes, las administraciones, empresas, entidades diversas y vecindario. Todas las personas contratadas garantizan el rigor del trabajo socioeducativo, y lo hacen desde la implicación con el proyecto. Desde el empuje inicial, en estos veinte últimos años hemos construido Casal dels Infantes en otros barrios, y hoy actuamos en cinco municipios catalanes y seguimos acompañando a la infancia y la juventud en situación de vulnerabilidad con el principal objetivo de que superen el riesgo de exclusión social y, a través de nuestra acción comunitaria, transformar la vida de los barrios.

Brevemente, a través de este *powerpoint* daré unas breves pinceladas, para pasar a hablar después mucho más detenidamente de nuestra experiencia en atención e integración de jóvenes migrantes sin referentes familiares.

En nuestra actividad en los diferentes barrios, nosotros estamos actuando sobre la problemática que sufren niños, niñas, adolescentes y familias en riesgo social, que tienen problemas como los que antes se han expuesto; he escuchado algunos de los problemas que tienen muchas familias y que afectan a sus hijos, a los niños y niñas. Asimismo, estamos trabajando sobre toda la cuestión del abandono escolar, el riesgo del abandono y el fracaso escolar, de la mano y con mucha proximidad de las escuelas y los institutos de los barrios donde actuamos. Como los niños adolescentes se hacen mayores finalmente, hace muchos años que empezamos a trabajar con jóvenes para acabar de hacer un proceso hasta su emancipación. Hay jóvenes con grandes dificultades para su autonomía, dificultades que tienen que ver con que acaban la ESO —acaban los que acaban, claro— y les cuesta continuar con su formación postobligatoria y después tienen muchas dificultades para su inserción laboral.

Como les decía, estamos actuando en diferentes barrios y municipios de Cataluña y en la diapositiva podemos observar la evolución acerca de cómo el Casal ha ido creciendo a partir de 2001, cuando fuimos a los primeros barrios, La Mina y Besòs; posteriormente trabajamos en Tánger y Casablanca, en Santa Coloma, en Badalona y en el municipio de Salt, en Gerona. Nosotros pensamos que la pobreza no se distribuye de manera homogénea y sabemos que hay barrios y territorios en los que existe una acumulación de factores de riesgo y exclusión para los niños y las familias, lo que genera esas bolsas de barrios segregados, donde se acumulan dificultades. Nosotros consideramos que es ahí donde tenemos que poner nuestro esfuerzo, así como en conseguir una inversión pública de acuerdo con las necesidades que tienen. Por otra parte, pensamos que el trabajo comunitario en estos barrios constituye una parte esencial para mejorar la cohesión social, trabajando por la convivencia y la plena ciudadanía de todos los vecinos.

En cuanto a nuestros ejes de intervención y servicios para tener una idea del volumen de personas atendidas, sobre todo estamos hablando de la infancia y familias, la etapa de cero a dieciséis, a la que prestamos el volumen más importante de atención. Después, trabajamos con jóvenes hasta los veintitrés años y adultos en todo lo relacionado con la formación e inserción laboral. Tenemos diversos proyectos que concretamente están pensados para trabajar en la comunidad, para generar espacios de encuentro de la diversidad que hallamos en estos barrios, colaborando para la cohesión y ofrecer diferentes maneras de participación de los vecinos en nuestra entidad. Y desde hace muchos años también estamos trabajando en Marruecos, aunque desde otro punto de vista, con entidades que de alguna manera son las que están en la proximidad, en el terreno, llevando a cabo una intervención directa con diferentes colectivos, como veremos más adelante.

Por tanto, en cuanto a cifras, en 2021 llegamos a atender prácticamente a 6700 niños, jóvenes, madres y padres. Y el equipo es amplio; tenemos un equipo de profesionales contratados, que, como he dicho, están implicados en el proyecto, pero también nos mueve la fuerza del voluntariado, y estamos hablando, prácticamente, de novecientas personas que a lo largo del año se implican de diferentes maneras en el día a día de la entidad, en todos los niveles de la organización. Tengamos en cuenta que somos una asociación y que nuestro órgano de gobierno está constituido por voluntarios; todo el mundo es voluntario en el órgano de gobierno, que es el órgano de decisión más alto en la asociación. Contamos con el apoyo de tres mil donantes particulares y trescientas fundaciones, empresas y otras organizaciones privadas que colaboran con nosotros. Es muy importante que este trabajo se realice con coordinación y que también sea apoyado por la Administración pública porque nos coordinamos con ellos pero también porque trabajamos para hacer propuestas que nos parecen transformadoras. Creemos que realmente tenemos que incidir en hacer este tipo de propuestas e intentar mejorar el contexto donde viven estos niños. También a nivel de cifras, para tener una idea del volumen que mueve la entidad, quiero señalar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 15

que estamos hablando de más de 7,5 millones de euros anuales y que nuestra estructura de financiación suele balancearse —o nos gustaría que se balanceara— entre un 50 % de fondos públicos y un 50 % de fondos privados, si bien en 2021 y desde hace años ha sido un poco mayor el porcentaje de financiación privada que pública, entre un 60 % y un 40 % aproximadamente.

A continuación vamos a ver todo lo que les he explicado en un vídeo, como dije al inicio. Sería más bonito con música, pero no se puede oír, y, al menos, está subtulado.

La señora **PRESIDENTA**: También se puede enviar a los miembros de la Comisión. **(Se proyecta un vídeo).**

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL CASAL DELS INFANTS ACCIÓ SOCIAL ALS BARRIS** (Balaguer Bueno): Gracias por seguir el vídeo.

Como hemos expuesto, básicamente nuestra misión es la mejora de las oportunidades a través de la educación de la infancia, los jóvenes y las familias, pero también trabajamos para que se produzcan cambios reales en la lucha contra la desigualdad social mejorando las condiciones de vida en los barrios. Por eso, para cambiar su realidad, planteamos mejoras concretas a los ayuntamientos, al Gobierno autonómico y al Gobierno del Estado.

A partir de este punto, me centraré en explicarles nuestra experiencia en la atención e integración de jóvenes migrantes sin referentes familiares.

Desde finales de los años ochenta empezamos a trabajar con población de origen inmigrante extracomunitaria. El hecho de estar en El Raval, adonde habían llegado muchas familias, sobre todo de Marruecos, hizo que en 1999 la Generalitat nos pidiera ayuda ante la llegada de menores solos que dormían en las calles de Barcelona. Empezamos a acompañar a estos niños que llegaban en busca de una oportunidad de vida a través de nuestros servicios socioeducativos. La mayoría provenían de la región de Tánger y habían vivido un duro proceso migratorio buscando un futuro mejor. Tratándose de menores de edad que llegaban sin referentes familiares, la prioridad tenía que ser defender y hacer prevalecer su interés superior como niños, tal como establece la Convención de los Derechos del Niño. Era y sigue siendo una obligación de las administraciones públicas asumir su tutela hasta la mayoría de edad, velando por su protección y cuidado con recursos suficientes y salvaguardándolos de cualquier forma de discriminación.

Nuestro acompañamiento al colectivo evolucionó a partir de 2002 con el proyecto Marhaba, con niños tutelados por la Generalitat a los que ofrecíamos actividades formativas, competencias básicas y de inserción social, ayudándoles a crear una red social más amplia y realizando las primeras formaciones prelaborales. Buscábamos fortalecerles ante el difícil reto que ya por entonces debían afrontar: el tránsito a la adultez y volver a encontrarse solos, sin red de apoyo, poco formados y a menudo con la carga emocional que conlleva migrar solo siendo niño, y a todo ello cabe sumar las dificultades para regularizar su situación administrativa, que con el tiempo sería su principal obstáculo para salir adelante. Por ello, impulsamos nuestro servicio de transición a la autonomía, que ofrece una vivienda compartida a jóvenes en situación de sinhogarismo, así como un itinerario de formación e inserción laboral.

En paralelo a todos estos esfuerzos en Cataluña, tuvimos claro que para abordar con garantías la situación de estos niños y niñas que llegaban solos teníamos que acercarnos a su realidad de origen e involucrarnos con las entidades que mejor la conocen. Por ello, en el inicio del año 2000 empezamos a actuar en Marruecos. En estos primeros años entramos en contacto con el tejido de entidades sociales del barrio de Beni Makada, de Tánger, uno de los que concentra mayores situaciones de exclusión social en la ciudad, y empezamos a colaborar para fortalecer estas entidades de base y su estructura. Entre 2007 y 2011 nos involucramos con el Programa Catalunya-Magrib, que impulsó la Generalitat. Pese a que en su totalidad el programa no tuvo el planteamiento ni el impacto deseado, nuestro papel fue trabajar la prevención de la migración precoz y fortalecer la sensibilización social desde Tánger. **(El señor vicepresidente, Ortiz Galván, ocupa la Presidencia).**

A esta primera etapa le siguió la consolidación de nuestro equipo y estructura de trabajo en Marruecos, donde hoy coordinamos una red de dieciséis asociaciones locales en Tánger y Casablanca que acompañan a niños, jóvenes, familias y diversos colectivos en riesgo de exclusión social. Algunas de sus líneas de actuación son la lucha contra el fracaso escolar y el abandono prematuro de los estudios, el acceso a la educación preescolar, la promoción de los derechos de las niñas y los jóvenes, la inserción laboral y el trabajo de sensibilización e incidencia política para la garantía de los derechos de la población más desfavorecida en Marruecos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 16

Señorías, como ustedes saben, en el año 2016 se dio un aumento de las llegadas de menores de edad extranjeros solos a España, que se acentuó al año siguiente. Si nos fijamos en Cataluña, en los últimos cinco años hemos acogido a 9700 niños y niñas, de los cuales 3300 están actualmente vinculados al sistema de protección de la Generalitat. Esta etapa reciente puso en evidencia los déficits estructurales del sistema de protección a la infancia y la falta de previsión para garantizar los derechos de estos menores sin referentes familiares. La insuficiente inversión pública había mantenido el sistema de protección de la infancia con escasez de plazas y profesionales precarizados.

En Cataluña se generaron diversos recursos específicos y se definió la estrategia catalana para la acogida y la inclusión de los menores y jóvenes emigrados solos. En paralelo al aumento de las llegadas, en los últimos años ha crecido la necesidad de ofrecer itinerarios para la autonomía a los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad y dejan de estar tutelados, teniendo en cuenta que la media de edad a su llegada se sitúa alrededor de los diecisiete años. En este contexto, hoy disponemos de seis pisos compartidos para jóvenes sin vivienda estable, muchos de ellos y ellas migrados extutelados. Sin embargo, los jóvenes se han topado sistemáticamente con un escollo administrativo infranqueable, profundamente injusto y que ha mantenido sus vidas estancadas: la regularización del permiso de residencia y la autorización de trabajo.

La reforma del Reglamento de Extranjería es, sin duda, un gran paso adelante para estos chicos y chicas y pone fin a la incoherencia que la ley establecía hasta ahora. No tenía ningún sentido que todos los recursos destinados al sistema de acogida, los esfuerzos de las entidades sociales que estaban dando fruto y, por supuesto, de los chicos y chicas cayeran en saco roto ante el obstáculo de la regularización administrativa. Otorgarles autorización de trabajo y flexibilizar los requisitos para que renueven el permiso de residencia es un avance para cada uno de ellos y ellas, pero también para el conjunto de la sociedad, a la cual podrán aportar su voluntad de trabajar y prosperar.

Acabar con esta discriminación era también un mandato que había fijado el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Más allá de las trabas para conseguir la documentación, los jóvenes solos sufren muchas otras formas de discriminación y estigmatización. Son especialmente preocupantes las dificultades que muchos se encuentran a la hora de encontrar un piso para emanciparse. El gran problema generalizado del acceso a la vivienda se agrava cuando a estos jóvenes se les da un no por respuesta al escuchar su nombre, su acento o identificar su perfil étnico. Es responsabilidad de las administraciones públicas acabar con esta discriminación en el acceso a un derecho fundamental como el de la vivienda.

También se necesitan más recursos para mejorar su formación, tanto en los centros de protección como al llegar a la mayoría de edad, e impulsar más programas de inserción laboral que potencien sus habilidades y competencias. Lamentablemente, al terminar la etapa de la tutela muchos no cuentan con las competencias lingüísticas ni formativas para tener itinerarios de futuro sólidos.

Es necesario también hacer una mención especial a la situación de las chicas menores migrantes solas. Pese a que proporcionalmente solo representan el 2% de las llegadas, como mujeres están expuestas a situaciones graves de violencia en el proceso migratorio y también a su llegada y se encuentran invisibilizadas. El acompañamiento al colectivo, como cualquier otra política pública, tiene que ser abordado desde la perspectiva de género.

Siguiendo con los retos de futuro, cabe hacer mención al Plan de acción estatal para la implementación de la garantía infantil europea como una herramienta que en la próxima década debe ser clave en la lucha contra la pobreza infantil cronicada. Sin embargo, en lo que hace referencia a los menores y jóvenes emigrados solos, observamos cómo el plan de acción no prioriza suficientemente su atención y la defensa de sus derechos. Si bien se les identifica como uno de los grupos en situación de especial vulnerabilidad, en el despliegue de sus ejes temáticos y en las medidas concretas no se les tiene en cuenta de forma específica. Esta omisión debe ser corregida trabajando junto a las entidades sociales para establecer qué políticas públicas en apoyo al colectivo deben priorizarse, especialmente para garantizar sus derechos cuando ya son mayores de edad.

Nuestra experiencia en Cataluña y Marruecos nos ha confirmado que los esfuerzos realizados en ambos territorios no tienen un impacto suficientemente amplio y garantista con los derechos de los chicos si no están interrelacionados. Es necesario tener presente la movilidad de los jóvenes que están en tránsito. Esta reflexión es la que nos ha llevado en los últimos años a ir más allá e impulsar el proyecto Rassif, que significa muelle o pasarela de llegada y salida, y que nació en el año 2019 con un trabajo de diagnóstico inicial de la situación de los menores y jóvenes de Tánger en proceso migratorio y de aquellos que estaban en la ciudad de Barcelona. Este primer paso permitió establecer las bases del modelo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 17

intervención del proyecto actual. En Tánger cuenta con la asociación local AICEED como principal contraparte y, en la ciudad de Casablanca, con la Fundación AIDA y la asociación local BAYTI. El proyecto pretende la materialización de los derechos de los menores en proceso migratorio en Marruecos y Cataluña, enfocada a dar respuesta a la movilidad de los menores desde su empoderamiento para acceder a sus derechos fundamentales y mediante la movilización y fortalecimiento de los actores responsables de su protección. Así pues, su objetivo específico es mejorar las respuestas colectivas de los actores de la sociedad civil e institucional para la protección de los derechos de los menores en proceso migratorio.

El señor **VIPRESIDENTE** (Ortiz Galván): Tiene que ir finalizando.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL CASAL DELS INFANTS ACCIÓ SOCIAL ALS BARRIS** (Balaguer Bueno): Enseguida acabo.

Articula su intervención entre los distintos territorios con tres ejes principales: en primer lugar, mejorar las habilidades y capacidades de sinergias de las asociaciones marroquíes y catalanas que intervienen con menores migrantes. En segundo lugar, en Marruecos, garantizar la detección precoz y orientación de los menores y su derivación a los dispositivos territoriales de protección de la infancia en Tánger y Casa Blanca para apoyar la prevención y protección de situaciones de riesgo. Y, finalmente, el proyecto quiere facilitar la movilización de la sociedad civil y actores institucionales en Marruecos y Cataluña para la promoción y defensa de sus derechos.

A modo de conclusión y recuperando las principales ideas que he expuesto, la llegada de niños y jóvenes sin referentes familiares a nuestro país es un fenómeno histórico de más de dos décadas, responde a situaciones de gran vulnerabilidad en origen, que muy a menudo vuelven a producirse en destino y debe abordarse desde una perspectiva transaccional basada en los derechos humanos. Las administraciones públicas españolas y marroquíes tienen la obligación de hacer que el interés superior del niño prevalezca en todas sus actuaciones, y esto implica generar las condiciones necesarias para que los menores migrados puedan ejercer sus derechos y acceder a la cobertura social en ambos Estados cuando lleguen a la mayoría de edad.

Centrándonos en el ámbito del Estado español, la versión anterior del Reglamento de Extranjería y su interpretación restrictiva generó mucho dolor y frustración en chicos y chicas que vieron sus vidas bloqueadas, y también a los profesionales que les acompañamos. Por esto, les agradecemos, en nombre de las entidades sociales, haber escuchado nuestras quejas e impulsado el cambio de reglamento y reclamamos a todos los grupos políticos, independientemente de la coyuntura de cada momento, no dar marcha atrás en este cambio reglamentario, sino avanzar en la protección de los derechos del colectivo. Los esfuerzos deben centrarse sobre todo en generar un trabajo compartido y coordinado entre comunidades autónomas, que responda a la movilidad y tránsito de estos menores, que garantice su protección, sus derechos y brinde oportunidades para su inserción social plena. Rechacen y denuncien cualquier discurso que pretenda situarlos en la diana del odio y la discriminación en lugar de priorizar su protección. Nuestro compromiso es seguir construyendo redes de apoyo basadas en la equidad, la solidaridad y la resiliencia para que cualquier niño o joven pueda salir adelante.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz Galván): Muchas gracias. Me he estrenado en esta Presidencia con cierta flexibilidad en los tiempos. Tenía 15 minutos y ha acabado con 26 minutos, pero le agradecemos la intervención.

Acto seguido, intervienen, por un tiempo de 3 minutos, los grupos parlamentarios, de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario Republicano, autor de la solicitud de la comparecencia. Tiene la palabra la señora Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: Gracias.

Moltíssimes gràcies, senyora Rosa Balaguer per la teva intervenció avui aquí a la Comissió d'Infància y muchísimas gracias por el trabajo ya histórico del Casal dels Infants, que empezó en los años 70. El Casal, a lo largo de todas estas décadas, ha hecho un trabajo ingente y un trabajo excelente en cuanto a la cohesión social, tanto del barrio del Raval como de la ciudad de Barcelona; un trabajo también socioeducativo, de cuyo éxito nadie duda, y sabemos que siempre queda trabajo por hacer, pero no hay ninguna duda del recorrido y trayectoria del Casal dels Infants del Raval. De todo lo que ha aportado a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 18

sociedad y, sobre todo, a los niños y a las niñas, no hay ninguna duda, y en el Grupo Republicano queremos felicitaros una vez más por vuestro trabajo, por vuestra tarea, porque al final lo hacéis con amor y pasión y eso se nota en los resultados.

En el año 2018 tuve el honor de ser directora general de Juventud de la Generalitat de Catalunya y viví en primera persona una de las llegadas más numerosas de *joves migrants sols* a Cataluña y comprobé en primera persona la dificultad de la gestión y el esfuerzo, dada la magnitud de la llegada y de la capacidad que teníamos como país, de hacer esta *rebuda* en Cataluña. En el Casal también habéis hecho un valioso trabajo en este aspecto, en la inclusión de estos jóvenes en Cataluña, concretamente en Barcelona, y por eso tengo un par de preguntas. La primera es cómo es el contexto marroquí donde se encuentran los menores y, en segundo lugar, qué les parecen los itinerarios que hay en Cataluña para la inserción social y laboral de estos chicos, mayoritariamente chicos.

Nada más, muchísimas gracias por comparecer, por aceptar nuestra invitación a esta Comisión y muchísimas gracias por las explicaciones y, sobre todo, muchísimas gracias por el trabajo para seguir avanzando en la garantía de derechos, la igualdad de oportunidades y para hacer un mundo con un poquito más de justicia social.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz Galván): Gracias, señora Pujol.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias también a los representantes del Casal dels Infants y singularmente a la señora Balaguer Bueno por su comparecencia y por la documentación que nos ha entregado.

Voy a empezar por una cuestión personal, que es mostrar mi admiración hacia los pioneros del Casal, que empezaron en 1978 en el barrio del Raval. Yo esos años conocí el barrio del Raval; es más, creo que tengo grabado en la pituitaria el olor del barrio del Raval y, desde luego, hay que tener mucho valor, mucha solidaridad y mucha entereza moral para emprender una labor como la que ustedes han desarrollado en unas circunstancias y en un ambiente tan hostil y tan proclive al fracaso. Por lo tanto, les expreso mi admiración por esos inicios y porque desde aquellos años 70 han conseguido ustedes sobrevivir a todo lo que ha venido después, en el Raval y en todo su ámbito de actuación, como vemos aquí en las memorias.

Tengo dos cuestiones muy sencillas que plantearle. La portavoz del Grupo Republicano les preguntaba por el tema de Marruecos y a mí me gustaría que ampliaran, si es posible, algún detalle sobre la actividad que ustedes conocen bien en Tánger y en Casablanca. Yo quiero preguntarles por el grado de éxito para facilitar a los jóvenes que ustedes atienden el acceso a la vida laboral, es decir, cómo es ese paso tan difícil para cualquier joven, pero muy especialmente para el tipo de jóvenes al que ustedes han prestado atención.

Una cuestión final es la relativa al apoyo económico que ustedes reciben. Leo en la memoria correspondiente al ejercicio del año 2021 que una parte sustancial de las ayudas económicas o de los ingresos que ustedes tienen, del orden del 61,5%, es de financiación privada y el resto es financiación pública. Me gustaría conocer su opinión en relación con la necesidad de que instituciones públicas y, fundamentalmente, la Administración del Estado, que veo que contribuye con un escaso 2,6%, puedan ampliar esta ayuda.

Por mi parte, expresando nuevamente mi gratitud, nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta. Bona tarda, senyora Balaguer, i bona tarda a les altres persones del Casal dels Infants que l'acompanyen.*

Como han dicho los predecesores, le agradezco la comparecencia. Usted ha dicho que nos agradecía poder comparecer. Yo creo que somos nosotros quienes tenemos que agradecerles todo el trabajo que ustedes llevan a cabo, más si tenemos en cuenta que, como nos ha contado, esto surge por una iniciativa de vecinos y, por tanto, que no es la Administración la que se pone por delante para intentar encontrar alguna solución o para intentar paliar un poco las necesidades que había cuando empezaron en el barrio del Raval. El voluntariado es una fuerza muy importante, en Cataluña es muy importante, y yo comparto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 19

lo que acaba de decir el anterior portavoz de que la Administración pública debe implicarse más, debe haber muchos más fondos por parte de todas las administraciones, pero es muy de agradecer y de admirar la labor que ustedes llevan a cabo.

Le quería preguntar algunas cosas por si nos las puede aclarar y para tener más información. Una es cómo seleccionan los barrios en los que ustedes actúan. Ha hablado del Raval, de Salt, en Girona, y de otros. Entiendo que son barrios en los que es preciso actuar, pero hay muchos barrios que lo precisan. Entonces, cuál es el orden de prioridad o cómo pueden llegar a ello.

Usted ha dicho que el cambio en el Reglamento de Extranjería ha sido un paso adelante, y lo compartimos. La pregunta sería: es un paso adelante, sí, ¿pero es un paso suficiente o ustedes reclamarían todavía alguna acción más en este sentido para que los jóvenes puedan acceder directamente también al mercado de trabajo?

Hay las personas en las que ustedes han incidido, con las que han trabajado, que han sido usuarias y se han podido beneficiar de su tarea. ¿Hay retorno directo por parte de alguna de ellas que después pase a trabajar en el Casal dels Infants o que sea voluntaria en el Casal dels Infants?

Por último, a todos nos ha cambiado la situación antes de la pandemia, durante la pandemia y, ahora, después de la pandemia. ¿Cómo les ha afectado a ustedes? El funcionamiento en su día a día durante la pandemia supongo que habrá sido muy complicado y no sé si, ahora que estamos en pospandemia, tienen más casos o más problemas que antes o nuevos problemas que antes no tenían.

Moltes gràcies i li reitero el nostre agraiement.

La señora **PRESIDENTA**: *Moltes gràcies, senyora Illamola.*

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, presidenta.*

Benvinguda, senyora Rosa Balaguer. Muchas gracias por su comparecencia, por su labor, por su experiencia y por sus consideraciones en lo que respecta especialmente a la atención e integración de jóvenes migrantes sin referentes familiares.

Usted, que trabaja de manera directa con este colectivo, aparte de las imágenes que hemos podido ver, podría analizar un poco el perfil de los jóvenes y de las jóvenes que atiende, su situación habitacional, su estado de salud, su situación en el ámbito educativo, en el mercado laboral, su participación en la vida social y cultural... Me imagino que habrá mucha diversidad, pero le hago esta pregunta porque creo que es absolutamente fundamental combatir estereotipos, prejuicios, estigmas asociados a este colectivo que las derechas han contribuido a generar. Estoy pensando, por ejemplo, en el caso del famoso cartel en las elecciones de Madrid, que promovía y amplificaba la retórica racista y xenófoba hacia los menores no acompañados, y esto no lo digo solo yo, sino que lo afirma hasta la diplomacia norteamericana en el capítulo español de su informe anual de 2021 sobre la situación de derechos humanos en el mundo. Este discurso al final repercute en la sociedad, de tal forma que un joven extranjero no es considerado ni siquiera un menor, y a nosotras nos parece que ese discurso criminalizador es inadmisibles, porque nuestra obligación y la obligación del Estado es garantizar los derechos de la infancia y, por tanto, mejorar la atención y la inclusión de estas personas.

Es cierto que la distribución competencial en la atención y la integración es bastante compleja, y la competencia exclusiva en materia de inmigración y extranjería la tiene el Estado, que define las normas de entrada y residencia de personas migrantes. Las comunidades autónomas tienen herramientas para la integración e inclusión y son las administraciones las encargadas de las tutelas. Los entes locales, aunque no tienen competencias, al final son la primera puerta de entrada a los servicios públicos, son claves para una buena acogida.

En lo que compete al Estado —ya que estamos en el Congreso—, usted ha hecho mención a esa reforma del Reglamento de Extranjería sobre el régimen jurídico de menores y extutelados, que se realizó con el propósito de dar respuesta a una situación bastante disfuncional. Usted lo ha calificado como un gran paso. Fue algo que costó mucho conseguir y me gustaría saber si se está aplicando y de qué manera está cambiando la vida de los y las jóvenes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. Ha clavado usted los tres minutos exactos. A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 20

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora Balaguer. Quiero agradecerle su comparecencia y sus explicaciones sobre la actividad de su entidad. Ha dado en su exposición varios datos importantes y sobre todo muy reveladores de lo que está pasando en España, como es el aumento de llegadas de menores extranjeros no acompañados, y añade que la mayoría son de Marruecos y de una media de edad de diecisiete años. Ha dicho además que en los últimos cinco años la Generalidad de Cataluña ha acogido a 9700 menores extranjeros no acompañados. Esto es muy grave, señora Balaguer, porque mientras nos da esos datos, denuncia en su memoria de 2021 la alta tasa de pobreza infantil. Es decir, usted nos dice que la Generalidad atiende en cinco años a casi diez mil menos. ¿Cuánto le cuesta esa atención a los españoles? Porque usted encima es capaz de denunciar los déficits estructurales del sistema de protección a la infancia en España y la falta de previsión para garantizar los derechos de esos menores que, disculpe, sí tienen referentes familiares, los tienen en Marruecos, de donde este Gobierno los llama precisamente con ese efecto llamada que ahora, con la reforma de la Ley de Extranjería, será aún mayor. Como digo, tienen referentes familiares en Marruecos, de donde este Gobierno los llama y arranca de sus familias, que es donde deberían estar, con sus familias y con sus padres, en su país.

Ha dicho usted que existe insuficiente inversión pública en el mantenimiento del sistema de protección a la infancia con escasez de plazas. ¿De verdad? Yo no sé qué entiende usted por escasez leyendo lo que se ha aprobado recientemente (**muestra la fotocopia de un titular de El Faro de Ceuta**): Ceuta recibe para la atención a los menas 4,5 millones de euros; ¡4,5 millones de euros, señora Balaguer! Pero es que este nuevo fondo para Ceuta viene de una partida de 15 millones de euros, señora Balaguer, 15 millones de euros solo para la atención a los menas en Ceuta, Melilla y Canarias; solo Ceuta, Melilla y Canarias. Por tanto, dígame usted cuánto le cuesta a Cataluña la atención a esos cerca de diez mil menores extranjeros no acompañados y súmelo a la que le he dado yo, a la partida que cada comunidad autónoma dedica a esa atención y a la que manejan ustedes de 7,5 millones de euros. ¿Realmente considera insuficiente esa inversión pública cuando muchos niños en España necesitan una beca de comedor?

Y luego ha hablado usted también de que además de constatar ese aumento de llegadas, claro, crece la necesidad de ofrecer itinerarios para los jóvenes que alcancen la mayoría de edad. Claro que sí, señora Balaguer, nuestros jóvenes se quedan con su cheque o bono cultural de 400 euros al cumplir la mayoría de edad, pero a estos menores —les recuerdo esos datos que ha dado, la mayoría marroquíes y de diecisiete años— les faltan itinerarios. ¿Sabe el itinerario que debería haber para estos menores? El itinerario de vuelta a su país, cumpliendo el acuerdo entre España y Marruecos firmado en Rabat en 2007, de retorno concertado a su país de origen, con sus familias, con sus padres, en su país, con su lengua, con su cultura.

Y hablan ustedes de discriminación por parte de las administraciones públicas en el acceso de esos menores a un derecho fundamental como la vivienda. No ha dado usted puntada sin hilo. Los criamos, les damos itinerarios y les damos una vivienda, todo a costa del bolsillo de los españoles. Y es que usted pide vivienda para los menas mientras nuestros jóvenes...

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, tendría que ir terminando.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Sí, acabo.

Usted pide vivienda para los menas, mientras los jóvenes no pueden emanciparse porque cada vez les es más complicado no ya poder acceder a una vivienda en propiedad, sino que no pueden acceder al alquiler de una vivienda, y todo esto para mayor gloria del Reino de Marruecos.

Pero, mire, sí le voy a dar la razón en un aspecto —termino, señora presidenta—, y es en cuanto a las situaciones de las menores. Ha dicho usted que están expuestas a situaciones graves. Claro, cuando hay un sistema de tutela corrupto, como es el caso de Valencia, Baleares o Las Palmas, y son los mismos partidos políticos de los distintos grupos los que se niegan a investigar esos casos de abusos a niños en centros de menores...

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, se ha pasado ya un minuto, por favor.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Sí, termino.

... van a seguir expuestos a esas terribles situaciones con las que este Gobierno ha demostrado que no quiere acabar por cuanto han rechazado en esta misma Comisión poder investigar qué sucede en los centros de menores y reforzar el sistema de protección.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz. Seré flexible, pero no tanto como usted. **(Risas)**.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, mis primeras palabras son para felicitarla a usted, señora Balaguer, y a cuantas personas forman parte de la entidad que hoy representa en esta magnífica comparecencia. Una vez más se demuestra que la sociedad civil llega antes que la propia Administración, como ha explicado, ante la grave situación de exclusión de niños, niñas y jóvenes migrantes. Siempre he dicho que el corazón y la solidaridad de las personas comprometidas no tiene límites; hombres y mujeres que no pueden permanecer de brazos cruzados mientras que hay niños y niñas migrantes por las calles, sin atención, sin cuidados. Por ello, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, gracias en mayúsculas.

Compartimos mucho de lo manifestado por usted, y entramos en materia. Hablamos de menores migrantes, de niños y niñas que vienen de otros países y vienen sin nada. Evidentemente, hay que atenderlos, hay que cuidarlos, porque, como bien establece la Convención de Derechos del Niño, el interés del menor debe prevalecer por encima de cualquier otro, y de ahí vuestra necesaria labor. Ahora bien, una vez que estén aquí, estamos de acuerdo en que hay que prestarles la atención adecuada, pero estamos en contra de cualquier sistema que intente ir contra la realidad establecida y de los acuerdos internacionales de lucha contra la migración irregular. La entrada irregular de migrantes no es ninguna solución, de ahí nuestra defensa de la migración regular, ordenada y orientada al mercado laboral. No podemos estar a favor del sistema de las mafias que ganan dinero traficando con personas y la entrada irregular en otros países. Vuestra entidad viene a atender un problema que es derivado de otro, de la migración irregular. ¿Considera usted que desde la Administración competente se hace todo lo necesario para hacer frente a la entrada de migrantes irregulares, incluido los llamados menores no acompañados? Le felicitamos por algo que usted ha expuesto en su comparecencia, como es el trabajo en origen con la apertura del centro en Marruecos. Trabajar en origen es parte de la solución contra la inmigración irregular. Apostar por la lucha contra el fracaso escolar, por la educación y por la cooperación al desarrollo es parte de la solución contra la inmigración irregular. ¿Cómo valora usted que España sea el último país de Europa en ayudas a la cooperación al desarrollo? Europa, el 0,46 %, y España, el 0,19 %, solo por detrás de Hungría.

Algo importante también para hacer frente a esta problemática es la financiación de los servicios de entidades como la que usted representa en el día de hoy. El Grupo Parlamentario Popular viene reclamando en esta Cámara, también con enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, unos fondos específicos para comunidades, ciudades autónomas y ayuntamientos con mayor presión migratoria, sin contar con el apoyo ni del Gobierno ni de sus socios parlamentarios. ¿La entidad que usted representa está lo suficientemente financiada? Sería incomprensible que entidades que llegan donde no lo hace la Administración, para solucionar un problema a la propia Administración, tengan como problema la financiación.

Concluyo, presidenta. Gracias, señora Balaguer. Reiteramos nuestro apoyo y nuestra felicitación desde el Grupo Parlamentario Popular y quedamos a la espera de su respuesta ante los comentarios y preguntas planteadas para complementar la comparecencia que usted ha realizado. De nuevo, gracias por algo que me he quedado del vídeo: gracias por ser el punto de partida de muchos sueños.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Ante todo, dado el discurso que ha hecho la portavoz del Grupo VOX, no me voy a extender mucho. Simplemente, quiero mencionar una frase de un abogado y político mexicano, Altamirano, que decía que la diatriba es el pus de una úlcera del alma. Tal vez deberían mirarse ustedes el alma algún día.

Empiezo mi intervención agradeciendo a doña Rosa Balaguer, directora del Casal dels Infants Acció Social als Barris, su presencia en esta sede parlamentaria de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, donde siempre será bienvenida, y las explicaciones que nos ha dado durante su comparecencia. Por mucho que algunos y algunas valoremos la labor que realizan día a día las ONG y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 22

asociaciones a pie de calle, nunca será suficiente, porque acompañar a niñas, niños, adolescentes y a sus familias en el proceso educativo, en la edificación de espacios seguros y de confianza, promocionando al ser humano y enfrentando con garantía el riesgo de exclusión social, y ejercitando además un voluntariado efectivo y comprometido que apoya y enseña, desde luego es una labor digna de reconocimiento. Y hacerlo desde el ya lejano 1978, con una gestión de acompañamiento, facilitando el camino a quienes más difícil lo tienen y negándose a aceptar que la pobreza sea hereditaria, sin duda es un trabajo digno de admiración porque forma parte del interés superior del menor.

En idéntica dirección, leo en una entrevista a usted que data de finales del año 2010 que por aquel entonces siete de cada diez jóvenes atendidos en el barrio de El Raval disponían solo de 10 euros al día para cubrir todas sus necesidades y desarrollo, incluyendo la vivienda. En esta legislatura se han implementado algunas medidas sociales, como la Alianza País Pobreza Infantil Cero o el más reciente Plan de Acción Estatal para la Garantía Infantil Europea, que será prioritario durante la próxima Presidencia europea. Aun así, estoy de acuerdo en que es un tema tan sensible y relevante que siempre quedará mucho trabajo por hacer. A todo ello cabe añadir el hecho de que en los presupuestos generales de 2023 son destinados a gasto social 6 de cada 10 euros. El Estado destinará a gasto social 266 719 millones de euros, la mayor cifra jamás registrada. Frenar la pobreza infantil ha sido desde el primer minuto uno de los caballos de batalla del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y para ello el propio presidente ha declarado algo en lo que creo que la mayor parte de nosotros y nosotras estaremos de acuerdo: dar visibilidad al problema es básico para empezar a solucionarlo. Por eso es tan valioso el esfuerzo, el compromiso y el trabajo que personas como ustedes vienen desarrollando, unido sin duda a un esfuerzo presupuestario público y progresivo como el desplegado en los últimos años. Por parte de nuestro grupo tiene el compromiso de no dar marcha atrás.

A la vista y escucha de sus reflexiones, desde este Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría trasladar algunas preguntas de las que esperamos su amable respuesta. Sabemos que ustedes han venido desplegando una campaña para apoyar a niños y niñas en situación de riesgo, en aras de acompañarlos para que puedan asistir a sus cursos escolares en igualdad de condiciones. ¿De qué modo piensa que desde las organizaciones de la sociedad civil se puede intervenir para revertir el fracaso escolar del que, por ejemplo, nos habla un reciente estudio que tengo aquí, de Esade, realizado por José Montalbán y Jennifer Ruiz-Valenzuela...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuatrecasas, tendría que ir terminando, por favor.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: ... profesores universitarios e investigadores, titulado Fracaso escolar en España? ¿Por qué afecta tanto a los chicos y chicas de bajo nivel económico? ¿Cómo piensan ustedes que se puede poner fin a las brechas de género? Y por último —y concluyo—, ¿qué necesidades tienen que influyen directamente en el rendimiento escolar de los menores?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuatrecasas.

A continuación la señora Balaguer tiene un tiempo de diez minutos. A ver si podemos sintetizar todas las respuestas a los distintos portavoces. Adelante.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL CASAL DELS INFANTS ACCIÓ SOCIAL ALS BARRIS** (Balaguer Bueno): En primer lugar, gracias por haberme dejado pasar del tiempo. Ahora tengo diez minutos. Evidentemente, me alegro de que haya suscitado tantas preguntas, pero por mucha maratón que vaya a hacer no es posible contestar a todo esto. Por tanto, estamos siempre abiertos a poder contestar después, en otros momentos en los que nos podamos ver.

Nosotros trabajamos con un enfoque de derechos humanos y derechos de los niños. Esto es lo primero. Este país ha ratificado una convención —Marruecos también, así como muchos otros países— y este es nuestro enfoque. No discutimos ni hacemos diferencias entre unos niños y otros, de un tipo u otro, de una etnia u otra, de un país u otro. En todo caso, hay una serie de convenciones que se han ratificado y que se deben cumplir y si no, se discuten en otro lugar, porque este no es el momento. Pienso que esto es lo principal y en este contexto trabajamos. Hemos ido a Marruecos porque, conociendo un poco la realidad de las familias con las que habíamos trabajado durante tantos años —familias estructuradas, con mucha preocupación por sus hijos, que estaban haciendo un trabajo muy importante y contribuyendo también a construir Cataluña—, la llegada de niños solos, sin referentes familiares, nos parecía chocante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 23

Por eso fuimos a Marruecos y hemos conocido el contexto marroquí, para entender bien qué está pasando. Lo que tenemos claro es que hay una serie de datos que nos podrían contextualizar, a pesar de las ganas de Marruecos de tener una voluntad de defensa de la política de protección de la infancia, porque ni hay recursos suficientes, financiación, ni recursos humanos para hacer frente a las políticas que ya están adoptadas a nivel de Estado: la reforma educativa, un inicio de reforma de justicia y una política pública de salud infantil. Todas ellas son leyes que se están desarrollando, pero que a la hora de la aplicación práctica no resultan suficientes para dar respuesta a la realidad de los niños y de las familias más vulnerables, que, como pueden entender, es un número muy importante.

A nivel estadístico no tenemos datos nacionales de cuántos niños están viviendo en la calle en Marruecos, y este es un gran problema, pero podemos decir que en 2015 Unicef habló de 25 000 niños. El deseo de la mayoría de estos niños, y de muchos otros que aún están en su casa, es migrar. Nos guste o no, esta es una realidad que quiero poner encima de la mesa, porque creo que es un problema evidente. Primero, el riesgo propio que toman estos niños al jugarse la vida por estar aquí. Esto es así, muchos no llegan ni van a llegar. Esta es una realidad y podemos intentar mirar para otro lado, pero, por ejemplo, en mayo de 2021 más de dos mil niños cruzaron la frontera entre Marruecos y Ceuta en aquel episodio un poco desgraciado. Hay muchísimos que quieren venir y estar atendiendo a tres mil niños en el sistema de protección de Cataluña me parece poquísimo. En realidad, para el volumen de niños que hay en Cataluña y el volumen de necesidades que veo, no me parece tan grave; sinceramente, es una cifra bastante asumible o totalmente asumible, como así lo está haciendo la Generalitat. Marruecos es un país donde cuatrocientos mil niños abandonan la escuela cada año, donde solo el 34 % de los niños se matricula antes de terminar la educación primaria, solo el 13 % de los matriculados en primaria alcanzan el nivel de bachillerato, donde hay altas tasas de abandono escolar, hay violencia doméstica y parental, hay un sistema patriarcal muy consolidado que genera mucha violencia y hay falta de programas de protección social y de oportunidades económicas para las familias vulnerables. Esto es lo que tenemos en el país donde estamos trabajando conjuntamente con una amplia red de entidades sociales que, como nosotros, también intentan luchar por los derechos de los niños y por los derechos humanos en su país, preocupados de que estos niños puedan tirar adelante con igualdad de oportunidad en su propio país. Este es el deseo de la mayoría de las personas en Marruecos, pero el contexto y la realidad son los que son. Por tanto, nuestra opinión es que, una vez que los niños han llegado aquí, tenemos que cumplir con sus derechos y creemos que cualquier coste de plaza para nosotros es una inversión en un ciudadano que debe estar preparado para incorporarse a la vida laboral.

Me han hecho preguntas en este sentido, sobre inserción social y laboral y la formación ocupacional en Cataluña. Nosotros trabajamos muy cerca de las empresas, con una red de empresas muy importante que lo que necesitan son trabajadores y lo que no encuentran son trabajadores. A pesar de lo que pueda parecer, es una riqueza importante que haya jóvenes que han llegado hasta aquí, que están haciendo un gran esfuerzo y tienen ganas y están motivados para tirar adelante con sus itinerarios y sus proyectos migratorios, que quieran formarse y quieran trabajar en este país para construir con nosotros. Esto para nosotros es una oportunidad y es una ventaja en un país donde cada vez hay una población más envejecida, como las cifras lo demuestran.

Han hablado del reglamento de extranjería. Es verdad que ha sido un salto importantísimo, pero es cierto que hay muchos jóvenes que se quedaron en el camino, a los que ya no se les ha aplicado este reglamento, y no deja de ser un problema porque ellos hace muchos años que están aquí en una situación de limbo. Creemos que esto es un error también porque justamente —insisto— lo que hace falta es incorporarlos, que tengan su emancipación, que paguen sus impuestos y que contribuyan, como cualquier ciudadano español, a hacer un país donde se pueda redistribuir la riqueza, pagando impuestos y apoyando a los que menos pueden.

Sobre la pregunta de las personas que han pasado por el Casal y su implicación en la entidad, nosotros trabajamos desde los derechos, pero también desde los deberes y desde la participación plena de los ciudadanos. Sobre todo trabajamos para que los niños y jóvenes —evidentemente, también los adultos— sean responsables y se impliquen en la comunidad. Tenemos bastantes jóvenes que en ciertos momentos de su trayectoria se implican con nosotros como voluntarios, como donantes. Recuerdo perfectamente que, con su primer sueldo, una joven vino al despacho y dijo: Aquí te puedes hacer socio, ¿no? Pues yo me voy a hacer socio porque quiero contribuir al proyecto colectivo que es el Casal. Por tanto, derechos y deberes. No somos una entidad naïf, ni mucho menos, ni hacemos puntilla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 759

5 de octubre de 2022

Pág. 24

Repito que para nosotros todo lo que se está haciendo es una inversión para tener unos jóvenes preparados, formados y con capacidad de aportar a la sociedad. Este es su objetivo y hay muchos jóvenes que es lo que buscan cuando vienen a este país. Evidentemente, también quieren apoyar a sus familias en origen y también tienen el sueño de mejorar su propio país de origen. Por tanto, es importante entender que no estamos tan lejos, que somos primos hermanos, como digo, y que al final tenemos que tender puentes y trabajar conjuntamente para buscar la mejor solución a esta realidad que se impone cada día.

Sobre el fracaso escolar, este es un temazo. Nosotros trabajamos sobre todo con las familias. Creemos que la implicación de la familia es básica en todo el acompañamiento del niño. Para toda nuestra entidad, en todo lo que hacemos —también con los menores no acompañados—, es muy importante el referente familiar y creemos que debería haber más proyectos donde la familia esté presente, acompañando, para poner en valor y motivar a los niños en este trayecto educativo. Evidentemente, nos han preguntado sobre la realidad de nuestras familias y los jóvenes. Son familias que tienen muchos problemas para acabar a final de mes y después de la pandemia vemos que esto se está agravando, sobre todo con la situación de la vivienda, donde ahora prevemos bastantes situaciones de desahucios y riesgo de desahucio.

Esto sería todo. ¿He estado bien? ¿Diez minutos? ¿Tengo más tiempo?

La señora **PRESIDENTA**: Solo te has pasado diez segundos, creo que compensa perfectamente la anterior.

Muchísimas gracias, señora Rosa Balaguer. Muchísimas gracias al Casal del Infants y al Treball als Barris. Muchísimas gracias por estar aquí hoy en la Comisión de Infancia y por explicar vuestra labor, vuestra tarea en el Casal. Esta es vuestra casa. Seguro que tendremos más ocasiones de poderos escuchar y hacer más *feedback* con los distintos grupos parlamentarios.

Sin nada más que tratar en el orden del día de hoy, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.